



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACION N° 009/

RADICADO: 27001 33 33 002 2014 00084 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MANUEL CELSO MORENO VALENCIA Y OTROS
DEMANDADA: DISPASC. SA.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante sentencia No 121 del 17 de septiembre de 2021 que resolvió.

*“**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia N. 010 del 15 de enero de 2019 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, que accedió las suplica de la demanda, por razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*

***SEGUNDO:** Se condena en costas y agencias en derecho a la parte demandada en el equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente y cancelase su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>01</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, 19 de diciembre de 2022. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario
--

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aa457bbb96d82cc1e9f51df9d8b156dbc13ffd517942f46ba08a56a14f402fd**

Documento generado en 18/01/2022 07:33:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>